

%

() (, - . %)) - % () (/ 0 (1 - % % (23425

En Fuente del Maestre, 8 de febrero de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

) % 6 7 %- . 8 () () 9 9.8 % %

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 1 de febrero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

). . 9 (- %9 %9

(5 1 AB CDA BE 9 F G HI JK 2 LM Mon domicilio en la calle Corredera, 48. Examinado el expediente número 4 N 2 P por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla en polígono 24, parcelas 493 y 494, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 01 B 3 . Se ajusta al Decreto 241/2010, de 26 de febrero por el que se regula las condiciones para la instalación de cerramiento cinagético y no cinagético.

(5 R STU DB FEHI J J 22 L, M Mon domicilio en Carretera de Villalba, 38. Examinado el expediente número 4I 02 P por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en la calle Capellanes 5 1-A, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a NB 3 .

(5 T . G) E %G HB K KK N 9, Mon domicilio en la calle Ronda Muladar, 4. Examinado el expediente número 4 02 P por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia

solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **01 B3**.

(**51 B 9 BE**) **EBHN J2024 9 L** Mon domicilio en la calle Arroyo, 13. Examinado el expediente número **4 J02 P** por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla en polígono 54, parcela 102 (finca "La Muela") la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **B B3**. El cerramiento se efectuará con malla no cinegética y de conformidad con el Decreto 24/2010, de 26 de febrero. Se utilizará malla ganadera, sin movimiento de tierras, no empleando elementos punzantes y sin impedir el paso del agua.

(**51 9 T BE IB**) **IB0143230 L**, Mon domicilio a efectos de notificaciones en la calle Corredera, 51. Examinado el expediente número **40 02 P** por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **4 NB3**.

). 9(- %9 %9 H B BG MI

(**5 F % G** , **EB B 4 J 32 K L**) Mon domicilio en la calle Martianes, 76. Examinado el expediente número **30 02 P** por el que solicita licencia de obra en Finca La Minita (polígono 42, parcela 10) y visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la licencia solicitada.

(**5 F) TU, TB B** **IB000 JKN4 L** Mon domicilio en la calle Alcudia, 10. Examinado el expediente número **42 02 P** por el que solicita licencia de obra en Camino de Molano 8, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, denegar la licencia solicitada. Según el mencionado informe, el suelo en cuestión está pendiente de desarrollo urbanístico.

7 (. 9(. 1 % . 8 % /9 . H MI

Vista las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

(**5**) **BE % UBE T** **HI J 13 N L** Mon domicilio en la calle Alcudia, 46. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 01/12, por infracción urbanística consistente en cerramiento de parcela en el Camino Molano, s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

(**5 F CDA BE** **IB00 J 4 J L**) Mon domicilio en la Plaza de la Concepción, 37. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 02/12, por infracción urbanística consistente en construcción de una nave en la

calle El Sueño, s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

(5 F) TU, TB B HI JJ 312 L Mn domicilio en la calle Alcudia, 10. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 03/12, por infracción urbanística consistente construcción de una vivienda en Camino de Molano, s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

(51 B B FT HNKJ NKL Mn domicilio en la calle San Jorge, 45. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 04/12, por infracción urbanística consistente en terminación de una construcción de vivienda en la calle Mártires, 22. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

(59 F G HI JK JJ L Mn domicilio en la avenida Godofredo Ortega y Muñoz, 19 6º-B. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 05/12, por infracción urbanística consistente en construcción de casa en Finca Los Canchales, polígono 38, parcela 263. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

BG 95) 5 H L II KJN M (5 R BG B B00 N 04 L Mn domicilio en la calle Zafra, 4-B. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 06/12, por infracción urbanística consistente en construcción de nave industrial en polígono 57, parcelas 11 y 12 y polígono 41, parcelas 79 y 80. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

). . 9(7 % % 7 . 8

(5, E D B , U B00 J400 L Mn domicilio en la calle Feria, 2. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en la calle Feria, 27.

). . 9(9 6 . .((

Presentado en este Ayuntamiento por (5 U B D C GHB B, E DE H J430) L Mn comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (B B B T F D B F P B B423 2 Mn la calle Capitán Alonso de Bolaños, s/n), así como el certificado final firmado por el Arquitecto D. Manuel Sánchez López, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental.

Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **€ 33,5**

9 % . (, 6 9 % . ((7 % . 8 5 € 9 2342

Estudiado el acuerdo adoptado en Pleno de este Ayuntamiento con fecha 10 de julio de 2001, el documento anexo al Contrato de Concesión de fecha 16 de julio de 2001 y el documento de fecha 20 de diciembre de 2007 de modificación del Contrato de Concesión Administrativa y en concreto la estipulación cuarta, la Junta de Gobierno Local acuerda la revisión de las tarifas del Servicio de Aguas y del Servicio de Depuración, ajustando su importe a la **A B 7 STBBB B B2P**, según certificado de Instituto Nacional de Estadística.

. 9 . 9 % 9

(**5 BB % B 9 BEH334 3 L** Mon domicilio en Plaza Padre Javier, 5. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la calle Tronera, 7-A previo pago de la tasa correspondiente.

(**5 R ESTE) D E B HJ4 K L** Mon domicilio en la Plaza de la Concepción, 23. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda la clausura del nicho número 1.826, ya que el solicitante es el único titular de la sepultura.

(**5 1 BD** , **TFR BEH0 N 22 L** Mon domicilio en la Plaza de la Concepción, 23. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda la clausura del nicho número 1.973, ya que el solicitante es el único titular de la sepultura.

(**5 TBD, E DE BAB B0 J44 L** Mon domicilio en la calle Mármol, 8. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado por local cerrado en la calle Corredera 62. Estas tasas pasarán a nombre del propietario del local, D. Javier Sánchez Bardón. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

(**5 U BD B T E9 F G B3 NKI02 L** Mon domicilio en la calle Hermosa, 20. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida por casa cerrada en la calle Arias Alonso 31, al haber fallecido su última moradora. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

(**5. TD 9 F G HN JD2 J L** Mon domicilio en la calle Santiago, 6. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local

acuerda concederle la baja en el impuesto de entrada de carruajes que existía en la calle Ronda 9, ya que, según el mencionado informe, actualmente es la entrada de una vivienda.

7 % . 8 , 9 9

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **45 33 B3** , en concepto de provisión de fondos para el procedimiento ordinario 311/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz. Letrado D. Antonio Terrón Pérez.

1 %9

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

	7 % (%	7	. 7 %
85	Simón Arévalo Sánchez	Repuestos y mano de obra.	276,12 €
86	Félix Zambrano S. L.	Material para entierro de la sardina.	47,20 €
87	Consultores de empresas extremeñas	Honorarios PER enero 2012.	374,32 €
88	Ntra. Sra. de la Cabeza	Estuche de vino y aceite.	19,24 €
89	Publicidad Exterior S. L.	Publicidad municipal, 2011.	2.500,00 €
90	E. S. Los Llanos	Diesel +.	2.857,46 €
91	CHC Energía	Suministro eléctrico, Centro de mayores.	154,05 €
92	CHC Energía	Suministro eléctrico, antiguo Centro de Salud.	193,02 €
93	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Polígono.	664,99 €
94	CHC Energía	Suministro eléctrico, Plaza de Toros.	47,27 €
95	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. calle Zafra.	2.174,46 €
96	CHC Energía	Suministro eléctrico, Pabellón Polideportivo.	836,77 €
97	CHC Energía	Suministro eléctrico, Nave Festejos.	439,14 €
98	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Cañada.	2.043,00 €
99	CHC Energía	Suministro eléctrico, Casa de la Cultura.	975,54 €
100	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Ciudad Jardín.	968,76 €
101	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegio calle Silera.	370,08 €
102	CHC Energía	Suministro eléctrico, estación de presión Carretera Zafra.	152,87 €
103	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegios Ctra. Zafra.	359,45 €

104	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Machuca.	1.418,67 €
105	CHC Energía	Suministro eléctrico, Guardería.	286,82 €
106	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Pilar.	2.191,61 €
107	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Fábrica I.	2.918,15 €
108	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Fábrica II.	1.083,65 €
109	CHC Energía	Suministro eléctrico, estación de presión Camino Los Santos.	368,05 €
110	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Carretera Feria.	412,19 €
111	CHC Energía	Suministro eléctrico, Centro de Formación.	195,77 €
112	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegios Miguel Garrayo.	460,92 €
113	CHC Energía	Suministro eléctrico, Ayuntamiento.	906,61 €
114	CHC Energía	Suministro eléctrico, colegio Miguel Garrayo.	291,06 €
115	CHC Energía	Suministro eléctrico, Piscina Municipal.	32,46 €
116	CHC Energía	Suministro eléctrico, vestuarios Avda. Europa.	26,94 €
117	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Cebadero.	367,88 €
118	CHC Energía	Suministro eléctrico, cámara Plaza Abastos.	505,65 €
119	CHC Energía	Suministro eléctrico, Hogar del Pensionista.	1.015,54 €
120	CHC Energía	Suministro eléctrico, Emisora Municipal.	286,91 €
121	CHC Energía	Suministro eléctrico, Local Emprendedores.	177,99 €
122	CHC Energía	Suministro eléctrico, Oficina Técnica.	322,02 €
123	CHC Energía	Suministro eléctrico, Matadero.	18,77 €
124	CHC Energía	Suministro eléctrico, Aula de la Naturaleza.	41,55 €
125	CHC Energía	Suministro eléctrico, Nave Cámara Agraria.	332,36 €
126	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Los Caños.	199,62 €
127	CHC Energía	Suministro eléctrico, Fuente Luminosa.	42,69 €
128	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Muladar.	300,73 €
129	CHC Energía	Suministro eléctrico, Estación de autobuses.	87,58 €

130	CHC Energía	Suministro eléctrico, antena emisora.	14,21 €
131	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Ctra. de Zafra.	685,07 €
132	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. Gran Maestre.	871,31 €
133	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cementerio.	91,21 €
134	CHC Energía	Suministro eléctrico, calles Berlín y Roma.	346,32 €
135	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. La Guadaña.	45,54 €
136	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. calle Burgillo.	129,19 €
137	CHC Energía	Suministro eléctrico, comedor y aseos colegio Miguel Garrayo.	78,23 €
138	CHC Energía	Suministro eléctrico, gimnasio y comedor colegio Miguel Garrayo.	250,57 €
139	CHC Energía	Suministro eléctrico, A. P. El Pocero.	20,04 €
140	Cadena COPE	Publicidad en COPE Mérida.	354,00 €
141	TecnoAl	Membrana Beyma.	77,05 €
142	GESPESA	Eliminación residuos sólidos urbanos.	6.716,47 €
143	Antonio María Pecero Zambrano	Hacer barandas y colocarlas.	330,49 €
144	Amparo Lemus Viñuela	Honorarios recurso apelación 110/2011.	267,88 €
145	Aqualia	Facturación, 01/02/12-31/03/12.	11.431,52 €
146	María Gloria Muñoz Zambrano	Productos de droguería.	123,50 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 13 de febrero de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.